

Objetivos de la Oferta: Desde la entrada de los Oferentes en el capital social de Ence el valor de la acción ha sufrido fuertes oscilaciones en su cotización, habiendo experimentado, además, una fuerte caída en los últimos meses. En opinión de los Oferentes, este comportamiento bursátil de Ence responde a factores exógenos como son la evolución de los mercados de valores internacionales y nacionales así como el precio de la pasta de papel (que alcanzó mínimos en el primer semestre del 2002). Los Oferentes no consideran que el comportamiento bursátil de Ence haya estado influido por factores o circunstancias internas a la propia compañía. En este sentido, el precio máximo alcanzado por las acciones de Ence desde el 29 de junio de 2001, fecha de registro del Folleto de la OPV antes descrita, ha sido de 18,40 euros por acción, mientras que el precio mínimo ha sido 11,00 euros por acción, lo que pone de manifiesto la volatilidad del valor y las fuertes oscilaciones que ha experimentado su valor. La cotización media ponderada del último semestre anterior a la presentación de esta oferta es de 15,06 euros por acción. La cotización media de los tres meses anteriores es de 13,44 euros por acción y la cotización media del último mes es de 13,01 euros por acción.

A la vista de lo anterior, con la Oferta se persigue mostrar la confianza de los Oferentes en el futuro de Ence, en su solidez patrimonial y en su capacidad de crecimiento y se espera que esta muestra de confianza, que refuerza el compromiso de los Oferentes con Ence, resulte positiva para la cotización de Ence.

A partir de los datos de cotización de Ence señalados anteriormente, el precio de la oferta es un 11,45 por 100 superior a la cotización media del último mes, un 7,89 por 100 superior a la cotización media del último trimestre, y un 3,72 por 100 inferior a la cotización media del último semestre.

Las acciones a adquirir en la Oferta se distribuirán entre los dos Oferentes en la proporción que se indica el apartado II.A con el fin de mantener el peso relativo de ellos respecto a la participación total de ambos en el capital de Ence antes de la Oferta. Como consecuencia de la Oferta el peso relativo de la participación en Ence de los dos Oferentes, en relación con Bankinter, aumentará, si bien ninguno de ellos alcanzará por sí solo el porcentaje previsto en el Contrato entre Socios, es decir, el 60 por 100 para la adopción de acuerdos relativos a Ence.

No obstante lo anterior, la Oferta no modifica los compromisos entre los Tres Socios y con Sepi a los que antes se ha hecho referencia.

No existe ningún tipo de negociación o acuerdo de cualquier naturaleza entre los Oferentes o con terceros que pueda implicar la modificación de la actual estructura accionarial ni de administración y gestión de Ence.

Los Oferentes no tienen conocimiento de información alguna de carácter no público que, a su juicio, pudiera afectar a la cotización de Ence.

Los Oferentes manifiestan que, a la fecha del Folleto no tienen intención de adquirir más acciones que aquellas a las que va dirigida La Oferta.

Los Oferentes manifiestan que no tienen planes o intenciones de proponer ninguna modificación en la actividad futura de Ence y manifiestan su intención de que Ence continúe desarrollando sus actividades como hasta ahora viene realizando y declaran que no tienen ningún plan o intención relativo a la adquisición o disposición de activos o al endeudamiento de Ence fuera del curso normal de sus negocios.

Los Oferentes tampoco tienen planes o intenciones de proponer operación alguna de fusión, transformación o escisión vinculada con Ence o con algunos de sus activos o modificaciones en su capital social, ni tampoco tienen intención de transmitir entre ellos o a algún tercero todas o algunas de las acciones de Ence que pudieran adquirir en la Oferta.

Los Oferentes no tienen intención de proponer la modificación de los Estatutos sociales de Ence con posterioridad a esta Oferta, particularmente en lo referido a las limitaciones en el derecho de voto a que hace referencia el artículo 41.

Los Oferentes no prevén solicitar una mayor representación en el Consejo de Administración de Ence, ni de ninguna forma aumentar su influencia en la gestión y administración de la compañía.

Los Oferentes valoran que Ence sea una empresa cotizada en Bolsa y manifiestan su interés en que las acciones de Ence continúen cotizando en las bolsas de valores y no tienen intención de promover su exclusión. Dado que la Oferta se dirige a un máximo del 10 por 100 del capital social de Ence, en el supuesto de que dicho porcentaje se alcanzara, los Oferentes consideran que el capital flotante que resultaría tras la Oferta sería suficiente para una adecuada liquidez bursátil de las acciones de Ence.

IV.B Disponibilidad del folleto explicativo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 del RD sobre OPAS, el folleto explicativo de la Oferta, así como la documentación que lo acompaña, estarán a disposición de cualquier interesado en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, en los domicilios sociales de los Oferentes, en el domicilio social de Ence, y en el de «Ahorro Corporación Financiera S.V. Sociedad Anónima» a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio de la Oferta. Igualmente podrá consultarse en las oficinas de la CNMV (paseo de la Castellana, 15, 28046 Madrid).

Lo cual se hace público en cumplimiento del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, para conocimiento de los accionistas de «Grupo Empresarial Ence, Sociedad Anónima», a los que dirige esta oferta pública de adquisición de acciones.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—Javier García de Paredes y Moro, Corporación Caixa Galicia. José Luis Lorente Navarro, Banco Zaragoza.—55.831.

**GRUPO LAR SERRANO 55,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
GRUPO LAR PREPAR,
SOCIEDAD LIMITADA,
ASIA PACIFIC LAND,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Acuerdo de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas generales de «Grupo Lar Serrano 55, Sociedad Limitada», «Grupo Lar Prepar, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Asia Pacific Land, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el 19 de diciembre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Grupo Lar Serrano 55, Sociedad Limitada» a «Grupo Lar Prepar, Sociedad Limitada» y «Asia Pacific Land, Sociedad Limitada», adquiriendo aquella, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Segundo.—Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Blanco de fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 19 de diciembre de 2002.—Los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, Miguel Pereda Espeso.—55.625.

2.ª 23-12-2002

HORMIGONES REDONDO, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada, con el carácter de universal, el día 29 de noviembre de 2002, adoptó, por unanimidad, entre otros, los acuerdos siguientes:

Primero.—La disolución de la sociedad.

Segundo.—Que no existiendo acreedores de la sociedad, ni bienes que precisen de realización especial, dado que todo el activo social está representado por metálico existente en Bancos e instituciones de crédito, no procede abrir período alguno de liquidación ni, en consecuencia, el nombramiento y subsecuente actuación de Liquidadores, por efectuarse en el mismo acto, por parte de la Junta general, la liquidación de la sociedad.

Tercero.—La aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Bancos	206.618,75
Total Activo	206.618,75
Pasivo:	
Capital suscrito	180.300,00
Reservas	58.443,45
Resultados ejercicios anteriores	- 27.099,10
Pérdidas y ganancias	- 5.025,60
Total Pasivo	206.618,75

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 2 de diciembre de 2002.—Un Administrador solidario, Julio González García.—54.995.

**HOTELES ESPAÑOLES SUIZOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de enero de 2003, a las once horas, en el domicilio social, y, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros por reducción.

Tercero.—Desembolso del capital social pendiente.

Cuarto.—Aumento del capital social.

Todo accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuengirola, 18 de diciembre de 2002.—La Secretaría del Consejo de Administración, María Barquín Zaragoza.—55.856.

IBÉRICA DE AUTOPISTAS, S. A.

Oferta pública de adquisición de acciones por exclusión de cotización de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima», formulada por «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima»

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 18 de diciembre de 2002, la siguiente oferta pública de adquisición de acciones de «Ibérica de Autopistas, Sociedad Anónima» (en adelante, «Ibérica de Autopistas» o la «Sociedad»), formulada por la propia «Ibérica de Autopistas» que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del